



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 035 - 2017-MPH/A

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la ciudad de Huanta denominada con justicia como "La Esmeralda de los Andes", cuyos habitantes se han caracterizado por tener un espíritu noble y leal y que han sabido reconocer la labor de los profesionales y personalidades que contribuyen a su desarrollo y el deseo de tener un país con paz, justicia e inclusión social.

Que, la comparsa HUAMANGA TUNANTE fundada en 1977 por las familias de don José Rivera Ludeña y Conrado Manco Cervantes, junto a los entonces jóvenes estudiantes y músicos de la Tuna Universitaria San Cristóbal de Huamanga: Uno de ellos, el recordado Walter Vidal García propuso el nombre de "Huamanga Tunante", sin imaginar que ello devendría en lo que es hoy una auténtica institución del carnaval tradicional huamanguino. Paulatinamente fueron integrándose más familias representativas de esta ciudad y sus destacados músicos y cantantes. Además, intelectuales, autoridades, profesionales cumple a la fecha 40 años de vida artística ininterrumpida, encontrándose de visita en la ciudad de Huanta: La Esmeralda de los Andes.

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y con cargo a dar cuenta al Consejo Municipal:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR, AGRADECER Y FELICITAR a la **COMPARSA EXCELENCIA HUAMANGA TUNANTE** por sus 40 años de vida artística, siendo una de las comparsas más representativas de la ciudad de Ayacucho conquistando las mejores calificaciones y premios en los concursos de carnaval huamanguino, siendo la única comparsa en obtener el PREMIO EXCELENCIA otorgado solo a quienes ganen el concurso de comparsas durante 5 años y de forma consecutiva, contando a la fecha con más de un centenar de integrantes, la mayoría destacados músicos y cantantes del folklore ayacuchano.

ARTÍCULO SEGUNDO.- IMPONER la Medalla Cívica de la ciudad a su Director Artístico, como símbolo de la más alta distinción que ofrece la Municipalidad Provincial de Huanta con motivo de su visita a la ciudad de Huanta para participar de las Festividades de los Carnavales Huantankichu 2017

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución al interesado e instancias pertinentes, con las formalidades de ley.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL HONORABLE CONCEJO PROVINCIAL DE HUANTA A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2017 EN RAZÓN DE JUSTICIA Y HONOR DE SU HISTORIA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PENCY ABEL BERNARDO VALLADARES
ALCALDE

Juntos hacemos más ...!